Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Folio:
654
6 5 4

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **GABINETE CIVIL,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 12

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Mini torre o Small Form Factor (SFF).	Se solicita que sean mini torre o SFF, considerando el espacio reducido en el que se instalaran estos equipos.
Procesador	Procesador de 6 (seis) núcleos físicos (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") 3.4 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Estos equipos serán utilizados para un mayor procesamiento de datos.
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex. Tarjeta de Red Wireless 802.11ac Dual Band o superior.	Se solicita este tipo de tarjeta Wireless considerando que la red de comunicaciones del Palacio de Gobierno es completamente

Fecha de Emisión: 10-04-2023 14:54:34

Código Verificación:

Ing. Alfredo J. Moreira B.
Director General - DGIC
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
ojj2 5w9z jqok
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

Scanned with CamScanner

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		inalámbrica y, a fin de evitar saturaciones en la red solicitamos que los equipos puedan operar tanto en la banda 2.4 GHz como en la de 5 GHz.
Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Office Standard OLP Gobierno (última versión disponible) versión en español. Todos los softwares mencionados deben ser suministrados con sus respectivas licencias registradas a nombre del Gabinete Civil – Presidencia de la República.	Se solicita esta licencia debido a que el Gabinete Civil utiliza sistemas que requieren de estas aplicaciones para su funcionamiento.

Fecha de Emisión: 10-04-2023 14:54:34

Código Verificación:

Ing. Alfredo J. Moreira B.
Director General - DGIC
Viceministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
ojj2 5w9z jqok
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/validador

Scanned with CamScanner